

ACTA: CT-004/2020

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), celebrada el 24 de abril del año 2020, de forma virtual utilizando la aplicación Google Meet.


ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo que se estableció por unanimidad en la Declaración Tercera de la Sesión de Instauración del Comité de Transparencia, las fechas de Sesión Ordinaria son los terceros viernes de cada mes, se llevará a cabo la presente Sesión Ordinaria.


DECLARACIONES

Primera.- Siendo las 14:20 horas del día 24 de abril del año 2020, se da por iniciada la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro y se realiza de forma virtual de conformidad con lo acordado en la Declaración Segunda del Acta CT-003/2020 y efectúa el pase de lista de los asistentes:

1. C. Aurelio Moreno de la Mora.- Presidente.- Presente;
2. Lic. César Roberto Mariscal Eichner.- Secretario.- Presente;
3. Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim.- Vocal Titular.- Presente.



Segunda.- Se informa que de conformidad con la publicación realizada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en el Diario Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" el 20 de marzo pasado, donde se establece en el Artículo 1, la suspensión de los plazos y términos legales, en cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación establecidos en las Leyes y normatividad en la materia, entre el 23 de marzo al 17 de abril del presente año, por causas de fuerza mayor, derivado de la Contingencia Sanitaria, donde se encuentran las Solicitudes de Información que realizan los ciudadanos a través del Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales reiniciarán sus tiempos para respuesta a partir del día hábil siguiente al 17 de abril próximo.



En la misma publicación en el Artículo 5 se establece que, se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados en sus respectivos portales y la Plataforma Nacional de Transparencia, por 30 días naturales del 20 de abril al 20 de mayo del año en curso.


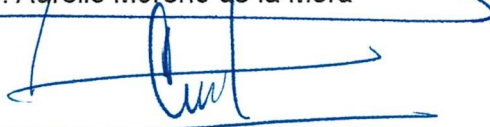

Tercera.- La Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, hizo llegar con fecha del 15 de abril de 2020, al Titular de la Unidad de transparencia y presidente del Comité de Transparencia, un correo electrónico en el que anexó la copia de un Acuerdo de la misma fecha firmado por los Comisionados, donde se reforman varias disposiciones del Acuerdo a que se refiere la Declaración Segunda del presente documento.

El Artículo 1 de dicho Acuerdo amplía el plazo establecido del 17 de abril al 30 de abril para los plazos, términos legales, en cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación establecidos por las leyes y normatividad en la materia, incluidas las solicitudes de información de los ciudadanos. Reiniciando los términos a partir del 4 de mayo próximo.

En el Artículo 5 del mismo acuerdo, se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados, tanto en sus portales de Transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ampliándose del 20 de abril al 30 de mayo de los corrientes.

Cuarta.- No se agendaron, ni presentaron más asuntos varios por lo que no existiendo otros temas a tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 15:30 hrs.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES

 C. Aurelio Moreno de la Mora	Presidente Titular
 Lic. César Roberto Mariscal Eichner	Secretario
 Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim	Vocal Titular